



Programa CARES para Inquilinos de la Ciudad de Santa Ana Análisis de Duplicación de Beneficios

Se produce una duplicación de beneficios cuando una persona o un hogar recibe asistencia financiera de varias fuentes para el mismo propósito, y la ayuda total recibida para ese fin es mayor que la necesidad total de ayuda. Los fondos de la subvención del **Programa CARES para Inquilinos** no se pueden usar para pagar un costo si hay otra fuente de asistencia financiera disponible para pagar el mismo costo.

Entiendo que el Programa de Asistencia para Alquiler de Emergencia del Estado de California es la misma fuente de fondos que el Programa CARES para Inquilinos de la Ciudad de Santa Ana. El Programa de Asistencia de Emergencia para el Alquiler del Estado de California ofrece pagar el 80% del atraso del alquiler adeudado por el Inquilino a cambio de la condonación del arrendador del 20% restante del atraso del alquiler del Arrendatario. Si mi arrendador ya ha presentado una solicitud para el Programa de asistencia de alquiler de emergencia del estado de California, no intentaré recibir fondos de este programa y me pondré en contacto de inmediato con mi administrador de casos para detener este proceso. No debo continuar con mi solicitud para el Programa CARES para Inquilinos si mi arrendador ha presentado una solicitud para el Programa de Asistencia para Alquiler de Emergencia del Estado de California.

ATRASOS DE ALQUILER

¿Cuánto debe de alquiler a la fecha de esta solicitud?

Indique el monto adeudado por cada mes a continuación:

Abril 2020	\$	Marzo 2021	\$
Mayo 2020	\$	Abril 2021	\$
Junio 2020	\$	Mayo 2021	\$
Julio 2020	\$	Junio 2021	\$
Agosto 2020	\$	Julio 2021	\$
Septiembre 2020	\$	Agosto 2021	\$
Octubre 2020	\$	Septiembre 2021	\$
Noviembre 2020	\$	Octubre 2021	\$
Diciembre 2020	\$	Noviembre 2021	\$
Enero 2021	\$	Diciembre 2021	\$
Febrero 2021	\$	Enero 2022	\$
Total Rent Owed			\$

AYUDA ANTERIOR DE CARES para INQUILINOS y CARES para PROPIETARIOS

¿Recibió asistencia de alquiler a través del programa de asistencia de alquiler de la Ciudad de Santa Ana de **CARES para Inquilinos** del Ejército de Salvación, Caridades Católicas o Community Action Partnership por la cantidad de \$1,500 o \$3,000 anteriormente?

SÍ

NO



En caso afirmativo, indique la cantidad de asistencia aplicada a cada mes a continuación:

Abril 2020	\$	Octubre 2020	\$
Mayo 2020	\$	Noviembre 2020	\$
Junio 2020	\$	Diciembre 2020	\$
Julio 2020	\$	Enero 2021	\$
Agosto 2020	\$	Febrero 2021	\$
Septiembre 2020	\$	Marzo del 2021	\$
Asistencia total recibida			\$

¿Recibió ayuda/perdón de alquiler a través de la participación del propietario en el programa **CARES para Propietarios** de la Ciudad de Santa Ana?

SÍ

NO

En caso afirmativo, indique la cantidad de asistencia aplicada a cada mes a continuación:

Abril 2020	\$	Octubre 2020	\$
Mayo 2020	\$	Noviembre 2020	\$
Junio 2020	\$	Diciembre 2020	\$
Julio 2020	\$	Enero 2021	\$
Agosto 2020	\$	Febrero 2021	\$
Septiembre 2020	\$	Marzo del 2021	\$
Asistencia total recibida			\$

OTRA AYUDA

Si ha recibido cualquier otra asistencia de alquiler, incluida asistencia federal, estatal o local, proporcione el tipo de asistencia, la cantidad de asistencia y los meses en los que se aplicó la asistencia aquí:

Yo, _____, por medio de la presente certifico que los fondos que reciba del Programa CARES para Inquilinos no duplican/reemplazan ningún otro fondo recibido de ninguna otra fuente, incluida la asistencia federal, estatal o local. También certifico que mi arrendador no ha presentado una solicitud para el Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia del Estado de California.

Firma y fecha del solicitante principal